

## ÍNDICE

Introducción .....	9
--------------------	---

### PARTE I EL APROVECHAMIENTO DEL MUNDO RURAL Y LA EXACCIÓN DE RENTAS

1. Antonio Malpica (Universidad de Granada): <i>El mundo rural nazarí y su conexión con el mundo urbano</i> .....	17
2. María Dolores Rodríguez Gómez (Universidad de Granada): <i>Emires, linajes y colaboradores: el traspaso de la tierra en la Vega de Granada (Alitaje, s. XV)</i> ..	37
3. Luís Martínez Vázquez (Universidad de Granada): <i>Tras las huellas de los poderes locales en la Granada nazarí. Posibilidades de estudio desde la materialidad</i> .....	71
4. Clara Almagro (Grupo Mudéjares y moriscos en Castilla): <i>Revisando cronologías: nuevas hipótesis sobre la formación de las aljamas en el Campo de Calatrava</i> .....	115
5. José Luis Pascual Cabrero (UNED): <i>Aljamas y morerías de la diócesis de Segovia</i> .....	135

### PARTE II EL DOMINIO DEL ESPACIO Y LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DESDE CENTROS URBANOS Y FORTALEZAS

6. Olatz Villanueva Zubizarreta y Luis Araus Ballesteros (Universidad de Valladolid): <i>Espacios, identidades y relaciones de los musulmanes de la ciudad de Burgos durante su minoría mudéjar</i> .....	167
7. Javier Jiménez Gadea (Museo de Ávila): <i>Las inscripciones árabes de El Barco de Ávila</i> .....	195

8. Alberto García Porras (Universidad de Granada): *La implantación del poder en el medio rural nazarí. Sus manifestaciones materiales en las fortalezas fronterizas granadinas*..... 223
9. Guillermo García-Contreras Ruíz (Universidad de Reading): *Propiedades de los poderes locales en el reino nazarí según los libros de Apeo y Repartimiento* ..... 261

PARTE III  
LAS AUTORIDADES ISLÁMICAS COMO INTERMEDIARIAS  
DEL PODER CENTRAL

10. Ana Echevarria (UNED): *La autoridad de los cadíes y sus circunscripciones territoriales: un estudio comparativo entre castilla y granada*..... 297
11. Antonio Peláez Rovira (Universidad de Granada): *El registro documental del ejercicio del poder en las comunidades rurales nazaríes: propuestas de análisis*... 321
12. Adela Fábregas (Universidad de Granada): *Presencia del Estado en el mundo rural nazarí: el papel de los alcaides. Una primera aproximación* ..... 339
13. Yolanda Moreno (Universidad de Castilla-La Mancha/UNED): *El papel de los mudéjares de Talavera en el siglo XV en el contexto del concejo*..... 371
14. Raúl González Arévalo (Universidad de Granada): *Imágenes del poder local en el reino nazarí a través de la cronística castellana*..... 393
15. Juan Cañavate (Junta de Andalucía): *Una introducción al estudio de los morabitos en la sociedad medieval granadina*..... 409
16. Serafín de Tapia (Universidad de Salamanca): *Las élites de la comunidad morisca de Arévalo. Redes sociales y formación de liderazgos*..... 429

# 1. EL MUNDO RURAL ANDALUSÍ Y SU CONEXIÓN CON EL MUNDO URBANO

*Antonio Malpica Cuello*  
Universidad de Granada  
amalpica@ugr.es

## INTRODUCCIÓN

Como cualquier sociedad preindustrial, la andalusí, que ha sido calificada como tributaria mercantil, se basa en una economía agrícola. Parte de un «pacto» entre los seres humanos y la naturaleza, en un intercambio de energía constante, que ofrece un balance en cierto modo equilibrado. Cuando los seres humanos utilizan el medio físico lo hacen devolviendo a él parte de lo que han tomado transformado. Ese constante cambio entre unos y el otro se traduce en lo que podemos denominar agroecosistemas.

Antes de definir los que existían en el mundo andalusí, nos parece oportuno hacer comprender, y entender nosotros mismos, los fundamentos del mundo agrícola y el comportamiento de sus protagonistas fundamentales, los campesinos. Para ello nos ha parecido oportuno utilizar la conceptualización hecha por el antropólogo E. Wolf<sup>9</sup>. De forma sencilla, pero muy inteligente, ha planteado los fundamentos sociales de la producción campesina en esa relación energética que hemos señalado, que no solo se ha de considerar como tal.

Veamos sus planteamientos. En primer lugar hay una necesidad fisiológica en el consumo de calorías necesarias para la vida, que no solo ha de atender al productor sino también a quienes no producen y organizan la sociedad:

«Se ha dicho algunas veces que la capacidad para crear una división funcional del trabajo entre cultivadores y dirigentes es una simple consecuencia de la

---

<sup>9</sup> E. R. WOLF, *Los campesinos*, Barcelona, 1975.

capacidad de la sociedad de producir excedentes sobre el mínimo requerido para mantenerse con vida. Este mínimo puede ser rigurosamente definido en términos fisiológicos y corresponde a la ingestión diaria de calorías que requiere el equilibrio del gasto de energía que cotidianamente exige el trabajo realizado. Esta cifra calórica puede ser situada entre las 2000 y 3000 calorías por persona y por día»<sup>10</sup>.

Dejando a un lado que esta cifra se alcance o no, que es lamentablemente un tema que nos sumerge en la atrocidad del hambre y de la miseria, que no en la pobreza, que es un estadio superior, las necesidades productivas *stricto sensu* no paran aquí. Precisan lo que ha denominado *fondo de reemplazo*, que está destinado a «facilitar semilla suficiente para la siembra y cosecha del año próximo, o para proporcionar adecuada alimentación a su ganado»<sup>11</sup>.

Además ha de reemplazar su equipo de producción, las herramientas con las que el campesino produce, la vivienda donde se cobija, los vestidos que lo cubren, etc.

Como el mismo E. Wolf ha señalado hay que tener en cuenta ese *fondo de reemplazo*

«... no sólo en su aspecto técnico, sino también en el cultural. Los instrumentos y técnicas de una tecnología particular son el resultado de un prolongado proceso de acumulación cultural en el pasado»<sup>12</sup>.

En realidad, la capacidad productiva queda suscrita a la necesidad de satisfacer sus necesidades calóricas y asegurar su fondo de reemplazo. De esa manera, siguiendo con los razonamientos del mismo E. Wolf:

«La producción más allá del mínimo nivel de calorías y fondo de reemplazo sólo obedece a requerimientos e incentivos sociales. Arriesgar es el paso principal en antropología económica. Algunos investigadores juzgan que la aparición de excedentes engendra ulteriores desarrollos; otros creen que la aparición de excedentes en potencia son universales y que lo que cuenta son los medios institucionales para movilizarlos»<sup>13</sup>.

Llegamos, pues, al problema histórico de mayor envergadura: la existencia y, en otro orden de cosas, la exigencia de excedente. Este tema es esencial para entender la organización económica y social a lo largo de los distintos períodos históricos. El centro del debate se ha de poner en cómo surge y se convierte en regular.

---

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 13.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>12</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>13</sup> *Ibid.*, pp. 15-16.

Previamente hemos de entender que el excedente no es lo que sobra, pero tampoco se puede considerar una expoliación si más. Para nosotros si fuera lo que sobrara, no sería regular ni tampoco su realización tendría lugar de manera constante. En caso de que se le considere una expoliación, definir el límite de la demanda obligada de excedente no sería fácil y, por tanto, podría ocasionar sencillamente la desaparición física de los productores, toda vez que se actuaría a veces incluso sobre las necesidades biológicas y sobre el fondo de reemplazo. La tensión social que se crea entre la demanda de excedente y las necesidades elementales que representan los dos componentes señalados, es fundamental para medir, de un lado, el grado de opresión y, de otro, el de resistencia.

Señalemos, no obstante, que el excedente se compone al menos de dos fondos: el ceremonial y el de renta, al menos en opinión de E. Wolf. El primero atañe al conjunto de la sociedad y a sus miembros, de manera que una parte del excedente es para satisfacer necesidades propias o de su grupo familiar más o menos extenso, como, por ejemplo, las ceremonias matrimoniales o de iniciación, que están relacionadas con la cultura propia de la sociedad y varían de una a otra cultura. Eso significa que una parte del excedente está destinada a adquirir productos que no produce el propio campesino y que tiene que conseguir por el intercambio. Es cierto que los grupos campesinos tienden a no disponer de productos fuera de ellos, pero con frecuencia se ven obligados a hacerlo. He aquí un problema importante, las necesidades ceremoniales e incluso otras más elementales, obligan a un intercambio, que varía en cada caso. Puede darse una asimetría. De nuevo E. Wolf:

«Pero es posible, y sucede de modo creciente cuanto más complejas son las sociedades, que las proporciones de intercambio entre unidades de alimentos producidos por el labrador y unidades de artículos diversos elaborados por otros no se apliquen en equivalencias determinadas por un trato de tú a tú entre productor y consumidor, sino de acuerdo con proporciones asimétricas de intercambio determinadas por condiciones externas. Donde las redes de intercambio son restringidas y localizadas, los participantes pueden ajustar los precios de sus productos al poder adquisitivo de sus clientes potenciales. Pero donde las redes de intercambio son muy indirectas y obedecen a presiones que no toman en cuenta el poder adquisitivo de la población, un labrador puede elevar mucho su producción para obtener los elementos que son precisos para el reemplazo. En condiciones así, una considerable parte del fondo de reemplazo del campesino puede convertirse en fondo de beneficio»<sup>14</sup>.

---

<sup>14</sup> *Ibid.*, pp. 17-18.

Tenemos asimismo un fondo de renta:

«... es estimulada por la existencia de un orden social en el cual unos hombres, por medio del poder que detentan, pueden exigir pagos a los otros, de lo cual resulta una transferencia de riqueza de una parte de la población a la otra»<sup>15</sup>.

¿Por qué se produce la demanda de excedente? Y esta pregunta no supone en modo alguno determinar si el excedente es fruto de la demanda de un grupo social minoritario que detenta el poder hacia otro que lo produce. Esa presión tiene que estar legitimada y ser constante para que sea efectiva. En tal sentido la demanda de renta exige un aparato de poder y este precisa de un núcleo en que cristaliza y se centraliza el poder. A esa realidad la denominamos civilización.

De todas formas, es claro que

«... es la cristalización de poder ejecutivo lo que sirve para distinguir al primitivo del civilizado, tanto si los controles del poder están situados en un tipo de lugar como en otro. Más que la ciudad, el Estado constituye el criterio decisivo de civilización y la aparición de este Estado es la que señala el umbral de la transición entre productores primitivos de alimentos y campesinos»<sup>16</sup>.

Todo ello quiere decir que la ciudad es claramente posterior al campo, que ni siquiera es absolutamente imprescindible para el ejercicio del poder. La presión sobre el campesino se puede hacer constante y reconocible sin que haya un lugar concreto en que se ejerza. Pero eso quiere decir que este debe sentirlo de manera constante para que el excedente que le es exigido sea entregado de manera ineludible. Ni qué decir tiene que debe ser aceptado porque tiene legitimidad, que le viene dada de forma ideológica y que se ejecuta por medio de la presión constante.

El teórico ruso A. V. Chayanov<sup>17</sup> señaló que la característica primera de la economía campesina es que es familiar y eso es lo que cuenta sobre todo lo demás. Busca siempre la satisfacción de sus necesidades por encima de cualquier otra cosa, aunque el trabajo desarrollado en la perspectiva de otro tipo de economía no sea rentable. En definitiva, el concepto de rentabilidad no está presente en su mundo ni en sus códigos.

---

<sup>15</sup> *Ibid.*, p. 18.

<sup>16</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>17</sup> A. CHAYÁNOV, *La organización de la unidad económica campesina*, Buenos Aires, 1985.

Esa dualidad que se deriva de la existencia de una demanda de excedente por parte de una minoría rompe ese principio en gran medida y reduce a la sociedad campesina a una condición de sumisión, aunque la presión no sea directa ni aparentemente determinante.

El mismo E. Wolf ha puesto de manifiesto cómo la agricultura nace en distintos medios y surgen en un ambiente paleotécnico, en contraste con el neotécnico, que, en nuestra opinión, supone un cambio decisivo en la vida agraria y en definitiva una ruptura con el equilibrio de partida de la vida agraria. Para él hay una serie de ecotipos, aunque nosotros prefiramos hablar de agroecosistemas, porque han evolucionado con respecto al punto inicial de partida. Menciona los siguientes, dentro de los paleotécnicos, por supuesto<sup>18</sup>:

1. Barbecho a largo plazo, que se asocia con el empleo del fuego y el uso de la azada. Es el conocido *burned clearing*.
2. Sistemas de barbecho sectorial, en los que la tierra que se cultiva se divide en dos o tres partes y se dejan después descansar tres o cuatro años.
3. Sistemas de barbecho a corto plazo, en donde la tierra se cultiva durante uno o dos años y se recupera durante un año de descanso.
4. Cultivos permanentes por el suministro permanente de agua. Lo denomina sistema hidráulico.
5. Cultivos permanentes de terrenos especiales, combinado con un espacio próximo cultivado de forma esporádica. Son los denominados *infield-outfield systems*.

Los más importantes y significativos de los cinco son el barbecho a largo plazo, el barbecho a corto plazo y los cultivos hidráulicos.

Los agroecosistemas se refieren a ecosistemas de procedencia, de manera que no hay nada más que una técnica y una opción social de elección y selección de las plantas. Es cierto que en ese proceso se producían transformaciones e incluso hibridaciones. De ese modo, los vegetales eran adaptados, pero en sus propias condiciones ecológicas de partida.

Ahora bien, el problema está en el caso de que se instale un agroecosistema en un medio que no procede del ecosistema en el que se halla. La transferencia

---

<sup>18</sup> E. R. WOLF, *Los campesinos*, pp. 33-35.

de él no es simple. Se necesitan determinadas condiciones ecológicas para que se pueda producir, también es preciso que hubiera condiciones sociales determinadas que lo impulsaran y mantuvieran. En efecto, al tratarse de una instalación en un medio ajeno, las relaciones que ha de mantener con el ecosistema en el que se encuentra han de ser constantes, con un mínimo que no le ofrece el medio en el que está instalado.

Ese trasvase de un agroecosistema surgido en un ecosistema alóctono con respecto al que están se puede entender en unas determinadas condiciones, como queda dicho. En realidad, en principio podría pensarse que es un salto en el vacío, porque las condiciones no son las de origen. No lo son ni se pueden mantener con facilidad las creadas. Si se da la posibilidad de implantarse es porque tienen asegurada la capacidad productiva con fines del mantenimiento de los campesinos, que han corrido el riesgo de producir una innovación de tal tipo, y/o de las posibilidades de realizar el excedente.

Volveremos sobre este tema cuando hablemos de lo que sucede en al-Andalus, en donde se dan las condiciones señaladas. Ahora queda por indicar que las sociedades preindustriales (o si se prefiere precapitalistas) son radicalmente distintas de las capitalistas. De eso se percató K. Marx al hablar de la quiebra entre la naturaleza y los seres humanos a raíz de la agricultura capitalista y del comercio de largo alcance. Así se ha señalado:

«Como buen estudiante de Liebig y otros especialistas, Marx vio este antagonismo entre los hombres y la tierra como un problema fundamental. El capitalismo había creado, según él, una «escisión irreparable» en la «interacción metabólica» entre los seres humanos y la tierra. Y si bien era necesaria una «restauración sistemática» de esta necesaria interacción metabólica como una «ley reguladora de la producción social», Marx entendía que dentro del capitalismo el crecimiento de la industria agrícola a gran escala y del comercio de larga distancia tendía (y todavía tiende) a intensificar y extender dicha escisión metabólica»<sup>19</sup>.

Es evidente que el origen de este sistema tiene un momento histórico de formación; es decir, surgió con unas determinadas condiciones. Es lo que denominó K. Marx la acumulación originaria de capital. Se pueden señalar, siguiendo el análisis que hizo del caso inglés, tres aspectos:

---

<sup>19</sup> J. B. FOSTER y C. BRETT, «Imperialismo ecológico: la maldición del capitalismo», *Socialist Register*, 2004, pp. 231-250, p. 233.



1. Anulación de los usos comunes de la tierra por cercarlas y de su libre disposición, impidiendo que los campesinos contaran con un acceso directo y un control sobre los medios materiales de producción.
2. Proletarización y creación de una masa de gente empobrecida, sin tierras, que se vio obligada a emigrar a las ciudades en busca de trabajo asalariado, lo que significó crear una masa destinada a ser un proletariado industrial.
3. Monopolización creciente por menos personas, que viene dada como consecuencia de la concentración y centralización de la riqueza por el control de la tierra y de los medios de producción. El excedente disponible era transferido a los centros industriales. Los nuevos proletarios fueron engrosando paulatinamente la mano de obra en disposición de ser explotada, en tanto que una masa creciente de gente sin trabajo hacía posible unos salarios bajos. De esta manera, la explotación de esa mano de obra trabajadora y sin ocupación mantenía los salarios a unos niveles bajos. La producción era rentable por una presión económica que la hacía más rentable.

La realidad es que este sistema se vio claramente favorecido por el período de máxima violencia que vivió la sociedad europea y la explotación que se generó de los pueblos no europeos.

Estas sociedades en las que surgió el capitalismo fueron posibles por el creciente proceso de acumulación originaria y por la proletarización de la mano de obra, desposeída de sus medios de producción.

Así, por tanto, estas sociedades pudieron existir en la medida en que la explotación y la desposesión violenta de los productores directos dejó sin defensas a las poblaciones. La idea central o noción eje del capitalismo, que se apoya en la desposesión de los medios de producción de quienes producen y que por eso mismo han de acudir a la venta de su mano de obra como una mercancía más, es la igualdad jurídica, pero sin la desigualdad económica es impensable esa venta de mano de obra, como ha señalado B. Clavero<sup>20</sup>.

Es evidente que las sociedades precapitalistas son diferentes a la capitalista, pero es necesario señalar que no todas aquellas son iguales. En cuanto al primer punto hay que destacar la necesidad de señalar que el capitalismo se basa en la desposesión de los medios de producción de los productores, en su «proletarización»,

---

<sup>20</sup> B. CLAVERO, «Para un concepto de revolución burguesa», *Sistema*, 13 (1976), pp. 35-54.

que determina una desigualdad económica en una igualdad jurídica, necesarias ambas para la venta de mano de obra como una mercancía más. Los mecanismos de protección son disminuidos de manera intencionada, porque «liberan» la mano de obra de subyecciones y le dan «libertad» para vender su fuerza de trabajo, el único bien que posee, en condiciones de igualdad jurídica y desigualdad económica.

Esa desposesión es fundamental y lleva aparejada la reducción de la solidaridad. La mano de obra ha de ser igual jurídicamente para ser llevada a cabo la legitimación de la desposesión económica y su justificación, pero al mismo tiempo desigual económica para vender como mercancía la mano de obra.

Teniendo en cuenta todo lo dicho cabe señalar una distinción notable entre una economía capitalista y otras que consideramos precapitalistas: la desposesión de los medios de producción obliga a vender la fuerza de trabajo como una mercancía más. Para llegar a ese punto hay que conseguir una proletarización de la mano de obra. Es un proceso que tiene lugar en un período histórico concreto. Es lo que estudió R. Hilton<sup>21</sup> para los siglos finales de la Edad Media.

El paso al capitalismo fue posible por el proceso de desposesión que se dio y el empobrecimiento del campesinado, al que se le quitaron sus mecanismos protectores en cuanto a la solidaridad y a los lazos familiares. La ruptura de estos últimos configuraron una estructura familiar propia de Occidente, monógama y nuclear, como demostró en su día J. Goody<sup>22</sup>. Así pues, la destrucción de las solidaridades familiares y aun la apropiación de los bienes y derechos colectivos, significó la pérdida de los mecanismos defensivos que procedían y aumentaban las solidaridades campesinas.

En una sociedad tributaria la capacidad de las comunidades campesinas para una resistencia ante los problemas surgidos externamente es mucho mayor que en la sociedad feudal, que es también tributaria, aunque con una posibilidad de descomposición muy superior de aquellas, especialmente por la acción de la Iglesia y de la religión, como por la rapacidad de sus señores, que se constituyeron en clase-Estado. En tal sentido el control de las tierras comunales y de los espacios de disfrute general por parte de ella es fundamental, como lo es la ruptura intencionada de los grupos familiares extensos.

---

<sup>21</sup> Entre sus numerosos trabajos, destacaremos sus recopilatorios: R. HILTON, *Siervos liberados: los movimientos campesinos medievales y el levantamiento inglés de 1381*, Madrid, 1978 y *Conflicto de clases y crisis del feudalismo*, Barcelona, 1988.

<sup>22</sup> J. GOODY, *Evolución de la familia y del matrimonio en Europa*, Barcelona, 1986.

El surgimiento del capitalismo no significa la práctica comercial, sino la conversión de la mano de obra en una mercancía más.

En tal sentido es impensable que una sociedad tributaria, en concreto tributaria-mercantil, dé paso a una sociedad capitalista. Las solidaridades familiares, aunque deterioradas, qué duda cabe, por la práctica comercial, son un freno consciente e incuestionable al progreso de su destrucción, que la hubo. Pero además hay que anotar la no acumulación de capital, sino la aparición de la tesaurización como elemento primordial ante la opción de una inversión o reinversión en el mundo rural y en el mundo urbano, entendiendo que éste es impensable sin la capacidad productiva inicial de la otra.

Se impone, pues, establecer, que es el punto del que partimos, la caracterización de los dos elementos que componen la sociedad tributaria mercantil, para referirnos esencialmente a la nazarí, que es la que nos ocupa.

## **LOS COMPONENTES DE LA SOCIEDAD TRIBUTARIO MERCANTIL. EL CAMPO Y LA CIUDAD**

Un amplio y profundo debate surgió desde la publicación del libro *Al-Andalus*, de P. Guichard<sup>23</sup>. En la caracterización de la sociedad andalusí de manera distinta a la occidental medieval, el planteamiento inicial no tenía que ver directamente con un debate anterior acerca de las sociedades feudales y de otras no feudales, las del Magreb<sup>24</sup>, porque, en el fondo, se consideraba que las cinco etapas de la evolución de la historia de la humanidad, que formuló y defendió J. Stalin, eran inaplicables a las sociedades no europeas. Sería erróneo plantear que en esa publicación citada, de 1972 en francés y del año siguiente en español, se ajustaban cuentas con la teoría estalinista, pero no es menos cierto que se empezaba a mostrar muy serias dudas sobre la validez universal de los modos de producción y de su «pureza», ya que, a la larga, se distinguirá entre modo de producción, en cuanto concepto teórico, y formación social, que es la realidad histórica en la que pueden convivir varios modos de producción con el predominio de uno de ellos.

<sup>23</sup> P. GUICHARD, *Al-Andalus. Estructuras antropológicas de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976.

<sup>24</sup> CH. PARAIN *et alii*, *El feudalismo*, Madrid, 1973.

Estas importantes correcciones, entre las que figuraba la entrada en escena y el uso del concepto de modo de producción asiático<sup>25</sup>, del que ya habló K. Marx, han supuesto, en opinión generalizada de la mayoría de los investigadores de las sociedades humanas, un cambio sustancial en la definición y análisis de las sociedades humanas.

Las formulaciones de S. Amin<sup>26</sup> han sido muy esclarecedoras, ya que hace derivar todas las sociedades del momento, diferente en cada caso, en que las comunidades primitivas se descompusieron y dieron paso a las sociedades divididas en clases, que tendrían a partir de un momento más o menos preciso un Estado. Sin duda el punto de inicio arranca de la extracción de un excedente de forma regular y constante, lo que va a dar lugar a la exigencia del mismo en forma normalmente de tributo, seguramente basándose en la excusa de su necesario control para una distribución que asegure a la población el mínimo. La atribución de un carácter divino a quienes encabezaban ese control no es siempre una característica presente, pero suele ser habitual. Hay un paso previo en todo ese proceso, cual es la asunción de las jefaturas, previas a la configuración del Estado. La caracterización de esas sociedades denominadas genéricamente como tributarias ha contribuido a destacar la sustancial diferencia entre el capitalismo y las otras formaciones sociales que lo han precedido, en una línea ya trazada inicialmente por K. Marx<sup>27</sup>.

A partir de la obra de S. Amin, ya citada, fue creciendo el interés sobre el tema y se han ido haciendo aportaciones de gran valor. Una segunda aportación del propio P. Guichard<sup>28</sup> es deudora de ella. Su elaboración le ha permitido ir perfilando los rasgos hasta determinar que al-Andalus era una sociedad tributaria o tributaria-mercantil. De manera muy resumida ha sido definida por el mencionado P. Guichard:

«Así pues, desde el punto de vista socio-político, la formación "tributaria" se organiza en torno a dos realidades fundamentales: la estructura estatal y las comunidades campesinas locales; la relación entre ambas se concreta, esencialmente, en la satisfacción de un tributo»<sup>29</sup>.

<sup>25</sup> Para conocer el desarrollo y evolución del concepto, vid. G. SOFRI, *El modo de producción asiático. Historia de un controversia marxista*, Barcelona, 1971. Cfr. asimismo el artículo de M. FERNÁNDEZ LORENZO, «Periodización de la historia en Fichte y Marx», *El Basilisco*, 10 (mayo-octubre, 1980), pp. 22-40.

<sup>26</sup> S. AMIN, *Sobre el desarrollo desigual de las formaciones sociales*, Barcelona, 1974, que ha sido recogido en su libro: *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*, Barcelona, 1978.

<sup>27</sup> K. MARX, *Formaciones económicas precapitalistas*, México, 2009, con una «Introducción» de E. HOBBSAWN.

<sup>28</sup> P. GUICHARD, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*, Valencia, 2001.

<sup>29</sup> *Ibid.* p. 43.

Esa organización socio-política se ancla en una base material que no ha sido fácil de analizar. Se ha precisado conforme la investigación se ha ido desarrollando. El punto de partida han sido los estudios de la agricultura de regadío<sup>30</sup>, o por hacer una mejor definición, el agroecosistema irrigado. Su implantación fue posible gracias a la creación de asentamientos rurales organizados por grupos familiares más o menos extensos. Al mismo tiempo la cohesión territorial que presentan indica que la irrigación es una opción económica firme y que le confiere una gran estabilidad. Se ha podido precisar cómo los ingresos fiscales procedentes de esta agricultura fueron importantes, más que los que se derivaban de las actividades comerciales<sup>31</sup>.

La dualidad Estado/comunidades campesinas, una vez que nos hemos referido a estas en sus líneas esenciales, nos obliga a analizar aquél. Y hay una realidad añadida, llegados a este punto, el espacio en el que se encuentran ambos, en donde se realizan las operaciones entre unas y otro. Nos tenemos que referir a la ciudad, aunque no se perciba frecuentemente como área de relaciones, por supuesto políticas, pero también sociales y económicas. Es aquí donde no hay tantas reflexiones ni estudios.

Señalaremos algunas cuestiones que, según pensamos, determinan la composición y conformación del Estado, aunque podremos señalar tan sólo algunas cuestiones elementales. Sin embargo, sobre la ciudad hay mayor literatura científica, pero no toda ella es relevante.

Comenzaremos hablando del Estado. Volvemos a utilizar la obra de P. Guichard, quien no duda en señalar que es impensable emplear la noción de Estado en el sentido que se hace en el mundo occidental, puesto que no se trata de un

---

<sup>30</sup> Citemos, por ejemplo, el libro recopilatorio de M. BARCELÓ, H. KIRCHNER y C. NAVARRO, *El agua que no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí*, Granada, 1996.

<sup>31</sup> «Descuella [en al-Andalus] en primer término el factor urbano, tanto por el número como por la extensión, la difusión geográfica, la densidad y la importancia demográfica de las ciudades. Éstas concentran la actividad artesano-mercantil, constituyen la sede del poder político y monopolizan la vida ideológico-cultural. Hemos aludido a la presencia de una considerable actividad comercial y es evidente que al-Andalus está integrado en una economía de mercado. Pero ésta no afecta más que al excedente de las economías de subsistencia familiares o aldeanas y no se debe de sobrevalorar (aunque sea significativa) la importancia de los zocos ni la presencia de un funcionario expresamente encargado de su control: el zabazoque. Si recordamos que el máximo legal imponible sobre los géneros procedentes de fuera de la *dār al-islām* oscila entre el 5% y el 10% *ad valorem*, el volumen del comercio necesario para sostener al estado andalusí habría de ser enorme. Y sabemos que, durante el califato de 'Abd al-Rahmān al-Nāṣir, los ingresos por aduana no pasaban de un 1,3% a 1,5% de la recaudación tributaria legal» (P. CHALMETA, «Al-Andalus», en A. Domínguez Ortiz (dir.), *Historia de España*. Vol. 3, *Al-Andalus: musulmanes y cristianos (siglos VIII-XIII)*, Barcelona, 1996, pp. 8-113, espec. p. 100.

«aparato institucional», ni siquiera de una organización compleja y jerarquizada según el «modelo bizantino». Pero es, sin duda, un Estado necesario, que ha definido como

«... "aparato del islam", constituido por un complejo de funciones políticas, administrativo-fiscales y jurídico-religiosas que, en su conjunto, son legalmente indispensables para el funcionamiento de la comunidad (es necesario un poder político, emiral o califal, para nombrar a todas las funciones "delegadas", cadíes para administrar justicia, *imām/s* y predicadores para asegurar el servicio de las mezquitas, agentes fiscales para recaudar los impuestos obligatorios, etc.)»<sup>32</sup>.

Era, en palabras del mismo P. Guichard, «obligatorio». Sus instituciones «eran consideradas por todos como necesarias y, en cierto sentido, consustanciales a la propia organización social o comunitaria»<sup>33</sup>.

No hay que olvidar que el Estado, que se mueve siempre entre los límites de la legitimidad y de la necesidad, hasta el punto de ser considerado una institución usurpadora y corruptora de la comunidad, se ve a veces como puramente transitorio. Además, el poder queda simbolizado en una persona, paulatinamente aislada de la sociedad sobre la que se impone, que está revestida de una cierta representación religiosa<sup>34</sup>.

El poder estatal tiene como base principal la ciudad, aunque no se puede decir que ésta sea una creación ni exclusiva ni mecánica de él. Tropezamos, llegados a este punto, con uno de los problemas principales, la escasez de análisis relevantes sobre el papel de estos núcleos en el esquema de «modo de producción tributario o tributario-mercantil»<sup>35</sup>. El recurso más empleado es señalar el papel estructurador de las ciudades en los territorios en que se hallan. Pero es fundamental dotarlas de un sentido económico propio, que es, según se deriva de las investigaciones hasta ahora realizadas, el de control de productos para su distribución, y también para su transformación. Ahora bien, muchas de estas actividades podían llevarse a cabo en ámbitos no urbanos, lo que le hace preguntarse a M. Barceló por «el mecanis-

---

<sup>32</sup> P. GUICHARD, *Al-Andalus frente a la conquista*, p. 45. Vid. además la p. 375.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 45.

<sup>34</sup> Hay una abundante bibliografía sobre el tema, pero recomendamos, además de la lectura del citado libro de P. GUICHARD, *Al-Andalus frente a la conquista*, especialmente los capítulos XIII a XV, la de la obra de A. S. K. LAMBTON, *State and Government in medieval Islam*, Oxford, 1981.

<sup>35</sup> Así lo ha puesto de manifiesto Guichard: «Debo reconocer que en el esquema «tributario» propuesto en este trabajo, el papel y el lugar del sistema urbano no aparecen de forma muy clara» (P. GUICHARD, *Al-Andalus frente a la conquista*, p. 650).

mo por el cual fracciones de campesinos se urbanizaron»<sup>36</sup>. Indudablemente, como él mismo indica, «sólo fue posible contando con una estabilización de los órdenes campesinos locales, mercados rurales incluidos»<sup>37</sup>.

Hemos de tener en cuenta, como parece probado por la configuración de las ciudades islámicas de primera época<sup>38</sup>, que las diferencias entre el mundo urbano y el rural no eran al principio tan grandes como se percibe en los períodos posteriores. Cuentan con una organización en barrios separados, organizados en atención a los grupos que la conformaban, apenas relacionados aquellos entre sí, con una diferenciación entre el espacio propiamente urbano y el del poder, cuyo punto de relación está en la mezquita mayor, según se documenta arqueológicamente<sup>39</sup>. La presencia del espacio del Estado y la erección de la aljama nos dan la fecha oficial de la *madīna*, que tiene un período de formación más largo. El significado es evidente, el Estado necesitaba un punto de apoyo para establecer la relación con las comunidades campesinas, aunque sin la jerarquización de ellas y los intereses de sus capas superiores hubiera sido imposible. La configuración urbana se verá influida por esa dualidad, como Garcin ha puesto de relieve:

«Elles paraissaient s'ordonner autour d'espaces centraux communautaires, comprenant au moins des éléments essentiels comme le *djāmi'*, la résidence du gouverneur (*dār al-imāra*) et les marchés»<sup>40</sup>.

El Islam se mantiene entre la realidad de una sociedad en la que los lazos gentilicios son muy sólidos, aunque cubren una situación en la que las diferencias sociales son un hecho, y, al mismo tiempo, permite una ordenación estatal en el sentido que hemos dicho.

La mezquita mayor, responsabilidad del poder del Estado, es un foco de atracción que ordena la vida urbana y seguramente hasta la del territorio en el que se instala. He aquí un texto de al-Ḥimyarī que arroja suficiente luz sobre este punto, aunque apenas ha sido tenido en cuenta como cabría esperar:

<sup>36</sup> M. BARCELÓ, *Los Banū Ru'ayn en al-Andalus. Una memoria singular y persistente*, Granada, 2004, p. 143.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 143.

<sup>38</sup> P. GUICHARD, «Les villes d'al-Andalus et de l'Occident musulmans aux premiers siècles de leur histoire. Une hypothèse récente», en P. Cressier y M. García Arenal (eds.), *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 1998, pp. 37-52.

<sup>39</sup> A. NORTHEGE, «Archaeology and New Urban Settlement in Early Islamic Syria and Iraq», en G. R. D. King, y A. Cameron, *The Byzantine and Early Islamic Near East. II. Land use and settlement patterns*. Princeton, 1994, pp. 231-265.

<sup>40</sup> J. C. GARCIN, «Les villes», en J. C. Garcin et alii, *États, sociétés et cultures du monde musulman médiéval. X<sup>e</sup>-XV<sup>e</sup> siècle. Tome 2. Sociétés et cultures*, París, 2000, pp. 129-171, p. 146.

«Cerca de Pechina se encontraba la mezquita aljama del distrito; esta localidad se componía, en efecto, de barrios (*ḥārat*) dispersos. Este estado de cosas duró hasta el momento en que Pechina fue ocupada por los marinos (*al-baḥrīyūn*), quienes vencieron a los árabes que se encontraban allí e impusieron su autoridad en la región. Hicieron de Pechina una aglomeración única y edificaron sus murallas. Para su construcción y arreglo tomaron como modelo el de Córdoba: sobre una de las puertas de la ciudad situaron una estatua que recordaba a la que se halla en Córdoba sobre la Puerta del Puente (*Bāb al-Qanṭara*)»<sup>41</sup>.

La referencia textual es muy clara. Lo es más cuando, posteriormente, hace referencia a la capacidad de atracción de la ciudad sobre las poblaciones próximas. Más aún, el autor destaca el papel comercial que tenía<sup>42</sup>. Es evidente que la relación de los marinos con el Norte de África se debe de considerar fundamental, como señalaba al-Bakrī<sup>43</sup>.

El texto arriba reproducido y algunas otras referencias que hemos venido haciendo nos sitúan en el proceso de formación urbana de Pechina en fechas tempranas, concretamente en el siglo IX. Pero la vida ciudadana evolucionó y no tardaría, al menos en teoría, en influir en la vida rural. De entrada se advierte, a partir del siglo XI, un creciente peso específico de la parte pública, que, centrada por la mezquita mayor, va a servir de polo de atracción y determina una ciudad diferente a la anteriormente conocida. Los grandes ejes de circulación que se generaron por la implantación de este espacio público creado y desarrollado al amparo del poder político, fueron los que sirvieron para el surgimiento y desarrollo de los zocos<sup>44</sup>.

De todo ello se advierte cómo la ciudad aumenta su capacidad de control de los espacios vecinos, si no de manera directa, sí como polo de atracción. Y eso significa un poder disolvente sobre las estructuras de base familiares<sup>45</sup>. Pero hay mecanismos de defensa para evitar su destrucción. En la ciudad<sup>46</sup>, como en otra medida en el campo, se crearon fundaciones religiosas y/o sociales, dotadas con bienes. Son

<sup>41</sup> E. LÉVI-PROVENÇAL, *La Péninsule Ibérique au Moyen-Âge d'après le Kitāb ar-rawḍ al-mi'tār fī ḥabar al-akṭār d'Ibn 'Abd al-Mun'im al-Ḥimyarī*, Leiden, 1938, p. 38 del texto árabe y pp. 47-48 de la traducción francesa.

<sup>42</sup> «Se importaban del N de África (*al-'Idwa*) los productos necesarios para su aprovisionamiento, así como los objetos de tráfico comercial, y ésta fue una de las razones que motivaron la llegada e instalación de nuevos habitantes» (*Ibid.*, p. 38 del texto árabe y p. 48 de la traducción francesa).

<sup>43</sup> AL-BAKRĪ, *Description de l'Afrique septentrionale*, traduc. M. G. DE SLANE, Argel, 1913, p. 128.

<sup>44</sup> J. C. GARCIN, «Les villes», p. 150.

<sup>45</sup> «la vie économique et sociale urbaine avait un effet dissolvant sur les solidarités naturelles (ou *'aṣṣabiyya*), sur les solidarités tribales» (J. C. GARCIN, «Les villes», p. 150).

<sup>46</sup> *Ibid.*, p. 158.



los habices, que quedaron a salvo de posibles expoliaciones y de divisiones por herencia y dotes. Esos bienes subsumen las contradicciones gracias a sus dotaciones y permiten ir ralentizando los efectos disolventes de la práctica comercial que iba incrementándose de manera imparable.

En realidad, la organización territorial de al-Andalus nos muestra cómo la actividad agrícola, basada en la rica agricultura de regadío, permite generar un comercio creciente, del que se benefician numerosos sectores sociales. Desde luego, el Estado, pero también la sociedad urbana y, en otra línea, la campesina. Por eso se asiste a un intento de control creciente de la distribución de la producción agrícola, que es mayor desde el momento en que los Estados cristianos, en el siglo XI en pleno proceso de formación, se fueron haciendo hegemónicos en las rutas comerciales, imponiendo sus condiciones. Es así como el Estado islámico se convierte en intermediario que asegura los productos demandados a los cristianos. Incluso él mismo puede llegar a tener intereses productivos. El fomento del tráfico comercial a gran escala trae consigo, a falta de grandes extensiones de producción agrícola, ya que la tierra se dedica al policultivo y está en manos de unidades familiares más o menos extensas, una intervención, que no dirección, en las actividades de los campos. No se puede hablar, al menos en nuestra opinión, de imposiciones, sino más bien de orientaciones para cubrir la creciente demanda exterior. El campo no pudo quedar al margen de la influencia urbana y, aunque tuviera mecanismos de defensa, le afectaría en algún modo. La imbricación de un Estado con este tipo de sociedad es algo fundamental para poder explicar incluso la propia evolución política de al-Andalus, y, lo que es más importante, para separar del destino estatal a las estructuras de base.

Es indudable que las ciudades «realizaban» una parte considerable de la actividad productiva generada en el campo. Lo pone de manifiesto su propia configuración: los zocos ocupan un espacio importante, junto con los talleres artesanales, y se volcaban tanto hacia el exterior como hacia el interior. Todo ello obligaba a un continuo movimiento de gentes en sus calles, muchas de ellas venidas de fuera de la propia urbe. La necesidad de asegurar la circulación de personas y mercancías se impone en la realidad urbana<sup>47</sup>.

En el reino nazarí, la urbanización alcanza un máximo, sin que por ello el mundo rural deje de ser importante.

---

<sup>47</sup> «C'est bien la nécessité d'assurer la circulation la plus aisée, qui ordonne la ville» (*Ibid.*, p. 150).